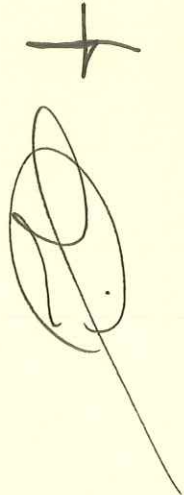


CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE
LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE BURGOS Y
LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ESTACIONES DE SERVICIO DE BURGOS

En Burgos, a 14 de julio 2021

REUNIDOS



De una parte D. Antonio Méndez Pozo, en su condición de Presidente, actuando en nombre y representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Burgos, provista de C.I.F. Q0973001A, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 30 de su Reglamento de Régimen Interior en desarrollo de la Ley 8/2018, de 14 de diciembre reguladora de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y de su Consejo.

De otra parte, D. Jesús Sadornil Castrillo, en su condición de Presidente, actuando en nombre y representación de La Asociación de Empresarios de Estaciones de Servicio de Burgos (en adelante ADESBUR), provista de C.I.F. G09060153, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la legislación vigente.

Intervienen en nombre y representación de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Burgos y de ADESBUR, en uso de las facultades que les confiere la legislación vigente y se reconocen mutua y recíprocamente capacidad para convenir y obligar a las Instituciones que representan y, a tal efecto,

EXPONEN

Que la Cámara de Comercio, Industria y Servicios tiene entre sus fines la defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios, y la prestación de servicios a las empresas radicadas en su demarcación territorial.

Que la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Burgos está poniendo en marcha un proyecto piloto denominado "LEGADOS" en dos comarcas de la Provincia de Burgos, fijando como sede en cada una de ellas a los Municipios de Villasana de Mena (Merindades) y Peñaranda de Duero (Ribera).

✦
○
Que el citado proyecto "LEGADOS" pretende incrementar la afluencia de visitantes a las comarcas a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio artístico de cada una de ellas como motor económico que dinamice la economía local, muy debilitada como consecuencia de los efectos adversos del Covid-19, especialmente en sectores esenciales para el sostenimiento de la calidad de vida de nuestros pueblos como son el comercio, la hostelería y, en general, el sector servicios.

Que a tal efecto, la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Burgos suscribirá los convenios oportunos con los Ayuntamientos participantes, la Diputación de Burgos y la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León y otras entidades, al objeto de garantizar el buen fin de esta iniciativa.

Que ADESBUR, dentro de los objetivos que persigue como Asociación representativa de los intereses de las empresas del sector, está interesada en participar en la ejecución del citado Proyecto, en lo que se refiere a las empresas ubicadas en las comarcas mencionadas, en los términos previstos en el presente Convenio en base a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- La Cámara de Comercio, Industria y Servicios va a organizar y encargar el montaje de las exposiciones "LEGADOS" en los espacios elegidos por los Ayuntamientos del Valle de Mena y Peñaranda de Duero, la Capilla de Santa Ana de Villasana de Mena y el anexo al edificio del Palacio de los Avellaneda, respectivamente.

Segunda.- Que la Cámara de Comercio asume la responsabilidad de la selección y presentación de las piezas que será realizada por D. René Payo Hernanz, D. Juan Álvarez Quevedo y Juan Ruiz Carcedo.

+ Tercera.- La inauguración de las exposiciones está prevista a finales del mes de julio permaneciendo abiertas hasta el fin del mes de octubre de 2021.

o Cuarta.- ADESBUR se compromete a colaborar en la promoción de esta iniciativa aplicando un descuento único y fijo de 2 euros por un gasto mínimo de 50 euros y por cada entrada, con independencia del importe final del ticket. Por cada compra que se realice solamente se admitirá una entrada, es decir un descuento de 2 euros. El gasto se podrá realizar bien en el repostaje de carbúrante, bien en la tienda o conjuntamente. El descuento se hará efectivo con la presentación de la entrada de cualquiera de las dos exposiciones.

Quinta.- La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Burgos se compromete a promover la difusión y la visita de la exposición a través de acciones de todo tipo entre las que cabe mencionar las siguientes:

- La creación de un "**bono legados**", en la cantidad y por el importe que se determinen, que se entregará a los visitantes de las exposiciones, y que se podrán canjear a los efectos de generar gasto en los establecimientos de ambas comarcas que se adhieran a la campaña.

Sexta.- Toda la información de las exposiciones, la campaña y las acciones promocionales se encuentra disponible en: <http://legados.camaraburgos.com>

Y para que conste y en prueba de conformidad, las instituciones reunidas firman el presente Convenio, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE DE ADESBUR



Fdo.: Jesús Sadornil Castrillo

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y
SERVICIOS DE BURGOS



Fdo.: Antonio Méndez Pozo